



Vicerrectoría de **Docencia**

Decanato de Medicina

3 de Mayo de 2016 CIRCULAR VD-9-2016

HCR FM 10:50 16/05/16

Señores(as) Directores de Escuela Decanos de Facultad y Sedes Regionales

Estimados(as) señores(as):

Le solicitamos atentamente, la lista de los cursos que ofrecerá la unidad académica a su digno cargo, para los estudiantes en el Segundo Ciclo Lectivo 2016 que se encuentran en la siguiente condición:

Estudiantado que ha ingresado a una carrera y desea matricular asignaturas en forma complementaria, que por su contenido resultan convenientes para su formación integral y que no pertenecen al Plan de Estudios de su carrera.

Los cursos que nos remitan serán autorizados por los profesores consejeros de las unidades académicas de la Institución en el Segundo Ciclo Lectivo 2016, para los estudiantes que se encuentren en la condición indicada anteriormente. Asimismo, los cursos que nos envíen no deberán tener asignados requisitos de otros cursos, excepto sí esos requisitos están incluidos en la lista de cursos que nos remita.

Favor enviar a esta Vicerrectoría, la lista de los cursos (si la unidad académica los ofrecerá) como fecha límite el 26 de mayo del 2016.

Atentamente,

Dr. Bernal Herrera Montero

Vicerrector de Docencia

Vicensciolia (Docanda

33.1

FRE/psh

Cc:

Rectoría Consejo Universitario Vicerrectoría de Vida Estudiantil Oficina de Registro e Información Oficina de Orientación (COVO) Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica (FEUCR) Archivo